



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0018 /

CERRO NAVIA, 11 ENE 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1147, de 27 de Agosto de 2009; el Informe N° 444, de 16 de Diciembre de 2009, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 203.977, a nombre de la sociedad **CUEVAS CANALES JORGE WILLIAMS Y OTRO**, R.U.T. N° [REDACTED], Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal del descargo de los semestres de **ENERO – JUNIO DE 2009 a ENERO – JUNIO DE 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Contabilidad
- Tesorería
- Deudores
- Of. de Partes y Archivo.